



PLAN DE GOBIERNO

2014 – 2018

CONCEJALES NOMINALES

MUNICIPIO BOLÍVAR



En esta oportunidad que se presenta de participar en esta contienda electoral, nos permite afianzar mas las funciones que debe tener una concejala o concejal, los cuales deben ser funcionarios públicos al servicio del pueblo.

Entre las funciones más importantes establecidas en la Ley del Poder Público Municipal que deben cumplir los concejales, está en la de proveer al Municipio de las Leyes necesarias que permitan al Ciudadano común funcionar de acuerdo a derecho dentro de su localidad, estas leyes se materializan en las diferentes Ordenanzas que se necesitan, en los acuerdos de Cámara, los cuales se promulgan en la Gaceta Municipal para darle legalmente su ejecútese, mediante la aprobación del Ciudadano Alcalde.

Igualmente es importante mencionar que en la Cámara Municipal se distribuyen las diferentes comisiones que son necesarias en el Municipio, que permitan a través de su participación ayudar al Ciudadano Alcalde a ejecutar su plan de gobierno; tomando en cuenta que es un Alcalde Revolucionario y si la cámara esta constituida por concejales revolucionarios, lógicamente que vamos a colaborar con él para llevar a feliz término el Plan de la Patria que nos dejó nuestro comandante Hugo Rafael Chávez Frías.

En ese sentido entre las próximas tareas que debe tener esta nueva cámara están:

- 1.- Seguir legislando para el pueblo.
- 2.- Crear Ordenanzas que permitan de alguna manera regular el funcionamiento de las obras realizadas en el Municipio como son la Plaza Bolívar, El Cementerio Municipal, Los Parques, Balnearios, etc.
- 3.- Trabajar conjuntamente con nuestro Alcalde Bolivariano en función de seguir consolidando la Revolución en el Municipio Bolívar.
- 4.- Activar las diferentes comisiones que existen en la Cámara Municipal, las cuales tienen que ver con todo el quehacer del Municipio a fin de ayudar a solventar gran parte de la problemática que existe en el Municipio Bolívar.
- 5.- Ayudar a la Alcaldía y demás instituciones que tienen que ver con el fortalecimiento del Poder Popular.
- 6.- Participar activamente para elegir consejos comunales donde no hay y actualizar los que lo ameriten.
- 7.- Lograr el fortalecimiento de todos los Concejales en cuanto a la preparación que necesitan en caso de quedar electos.

8.- Entregar a los Consejos Comunales y personas establecidas en el Municipio Bolívar la propiedad de la Tierra a través de la Ordenanza de Ejidos, lo cual permitiría las mejoras en nuestro ordenamiento territorial y en el restablecimiento de las viviendas ya que podrían acceder a créditos por las diferentes entidades crediticias.

Asimismo la propiedad de la tierra establecida en nuestra Ordenanza de ejido, lo cual permitiría la inversión pública y privada tan necesaria para mejorar la calidad de vida de los Caripiteños.

9.- Igualmente la Cámara Municipal, a través de la Comisión de Salud, vamos a seguir impulsando las mejoras en esta materia con la definitiva recuperación de nuestro Hospital, activando el área de Quirófano, que permita que nuestros camaradas puedan ser asistidos en nuestro pueblo en caso de necesitar operaciones, o partos difíciles en el caso de nuestras mujeres que deban ser intervenidas quirúrgicamente.